

Señor Juez:

Informo a usted, que dentro del proceso Verbal No. 2018-00111, regresó del Tribunal, la actuación surtida dentro del recurso subsidiario de apelación contra la sentencia de Marzo 3 de 2020, la cual fue confirmada en su integridad.- Sírvase proveer.-

Barranquilla Febrero 4 de 2021

HELLEN MARIA ZABALA MEZA

SECRETARIA

JUZGADO Señor SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla Febrero Cuatro (4) del año dos mil veintiuno (2021).

Visto y verificado el anterior informe secretarial de conformidad con lo previsto en el art. 329 del C.G.P., el juzgado

RESUELVE

OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo ordenado por el superior dentro del proceso de la referencia.-

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

  
CESAR AUGUSTO ALVEAR JIMENEZ

JUEZ

RAD: 2018-00111 Verbal

Olr.